



Oficio No. 122/2022

**Asunto: Justificación de no aplicabilidad de reactivo SEVAC
Villanueva, Zac., a 07 de noviembre de 2022.**

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
ZACATECAS, ZACATECAS
P R E S E N T E**

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable con este Organismo, en el caso del reactivo E.10.4.5 del módulo de registro contable, por este medio le informo bajo protesta de decir verdad, que en esta dependencia dentro de su información, consta que la Cuenta Pública Anual no contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando mi subordinación y respeto.

A T E N T A M E N T E

**L.A. ROSARIO NATALY NEGRETE ABRICA
TESORERA MUNICIPAL**

